

MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS



Puerta Cultural de Honduras al Mundo

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, CERTIFICA QUE: En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2020 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: "ACTA NUMERO CERO VEINTE" (020), En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, Diecisiete (017) de Octubre del año dos mil veintidós (2022).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar "SESIÓN ORDINARIA", presidida por el señor alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. De los Regidores por su orden: 1° Abog. Jisela María Peraza Ramírez 2° Br. Omar Antonio Rios Ramírez.- 3° Jorge Guillermo Cueva Manos.- 5° Norma Patricia Pineda Ramos.- 6° Lic. Jimy Lenin Manchame. - 7° Jesus Hernan Maldonado Guerra. - 8° Kelvin Alexis Zelaya Lara. -Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.-3° Apertura de la sesión.- 4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.-6° ...7° a)... b)...c)...d) ... e)... f)... g).. h)... -8° ... a)... b)... c)... d)... e)... f)... g)...- 9°...-10° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m...- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.-f).- Jisela María Peraza Ramírez.-f) Omar Antonio Rios Ramirez.-f) Jorge Guillermo Cueva Manos.-f) Norma Patricia Pineda Ramos.-f).-Jimy Lenin Mánchame .- f) Jesus Hernan Maldonado Guerra.- f) Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.-Secretaria Municipal.-

::::::ES CONFORME A SU ORIGINAL::::::

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 05 días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós. -



